



Convocatoria Pública para formar parte de la Red de Personas Consejeras del Comité de Asuntos PyMEs (Comité PyME)

Resultados de evaluación

La Dirección General de Desarrollo Productivo (DGDP) de la Secretaría de Economía del Gobierno de México, como entidad responsable del proceso de evaluación de las personas postulantes para ser parte de la Red de Personas Consejeras del Comité de Asuntos PyMEs, informa que:

- El proceso de convocatoria se realizó con fundamento en el Artículo 25.4, numeral 4 del T-MEC, en el que señala que el Comité de Asuntos PyMEs (Comité PyME), puede buscar colaborar con expertos y organizaciones donantes internacionales apropiados para llevar a cabo sus programas y actividades.
- El proceso de evaluación, se realizó con fundamento en la Etapa 2. Revisión técnica de evaluación, en la cual se consideraron los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	Puntaje
Datos generales de la Organización o Institución a la que pertenece la persona postulante.	Hasta 10 puntos
Datos de la persona postulante.	Hasta 10 puntos
Experiencia curricular	Hasta 80 puntos
Total	100 puntos

- Con la finalidad de diversificar comercialmente a las mipymes, la Red de Personas Consejeras del Comité de Asuntos PyME, coadyuvará en la promoción de acciones que estimulen la consolidación del tejido empresarial en la región T-MEC.
- De acuerdo a la Cláusula 7, numeral 5., el cargo de Persona Consejera tendrá una duración de 5 años y será de carácter honorario y no implica pago o compensación alguna por su labor en el marco del Comité PyME.
- De acuerdo a la Cláusula 7, numeral 5., la Secretaría de Economía se deslinda de cualquier relación contractual y/o laboral que pueda generarse en el marco de las actividades del Comité PyME.

Handwritten signature and initials





- Se recibieron 33 postulaciones, de las cuales se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Etapa 2, descrita en la Convocatoria, de la cual resultaron 14 personas con puntaje igual o mayor a 69 puntos, los cuales se enlistan a continuación:

Red de Personas Consejeras del Comité PYME T-MEC		
Folio	Nombre del postulante	Estatus
18	Juan Carlos Ostolaza Cortés	ACEPTADO
7	Rafael de Jesús Echeverría Fuentes	ACEPTADO
8	Gustavo Eduardo Pérez Villegas	ACEPTADO
52	Juan Pablo García Garza	ACEPTADO
54	Irery Lizbeth Melchor Durán	ACEPTADO
51	Erick Peláez Ruiz	ACEPTADO
22	Jesús Francisco López Molina	ACEPTADO
12	José Ramón López Arellano	ACEPTADO
48	Daniella Martínez Rodríguez	ACEPTADO
29	Haidé Sánchez Hernández	ACEPTADO
49	José Javier Garza Calderón Buffington	ACEPTADO
57	Ana Laura Osorio Ponce	ACEPTADO
19	Irma Marcela León Garza	ACEPTADO
53	Jose Guadalupe Olvera Celestino	ACEPTADO

- De acuerdo a la Cláusula Séptima, numeral 3, estos resultados inapelables e inobjetables.

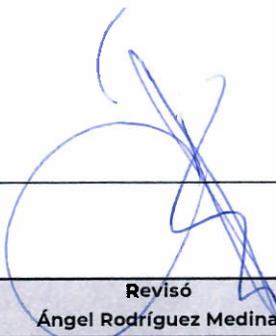
VR
F 3





- De acuerdo a la Cláusula Décima, los casos no previstos en la Convocatoria, fueron resueltos por la DGDGP como entidad evaluadora, y la interpretación de ésta es definitiva e inapelable.

Fecha de publicación de resultados: 30 de abril de 2024

<i>Victoria R.</i>		<i>María José Labrandero</i>
Elaboró Ana Victoria Rosas Campos	Revisó Ángel Rodríguez Medina	Autorizó María José Labrandero Larís

